Codi Segur de Verificació:
ea1603dc-6dc8-4c1f-86f5-68df5353f630
Origen: Administració
Identificador document: ES_L01081000_2026_30090642
Data d'impressió: 25/11/2026 13:47:26
Pàgina 1 de 4

SIGNATURES
1.- FRANCESC FERNÁNDEZ FERRAN (TCAT) (Secretari), 25/11/2026 13:09
2.- JORDI ÁLVAREZ ROVIROSA (TCAT) (Alcalde), 25/11/2026 13:20

AJUNTAMENT d'Olèrdola
Avinguda de Catalunya, 12. 08734 Olèrdola - Barcelona
T. 93 890 35 02 - NIF: P–0814400-H
www.olerdola.cat - olerdola@olerdola.cat

ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD

SESIÓN EXTRAORDINARIA
JUNTA DE GOBIERNO
Fecha : 24 de noviembre de 2026
Área: **SERVICIOS TECNICOS**
Expediente núm. **1403-000070-2026**

ÁMBITO DE TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD. CONCEJALÍA DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES. EXPEDIENTE: X2026001681. ASUNTO: LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS Y EQUIPAMIENTOS QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO DE OLÉRDOLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

Antecedentes de hecho

1. El municipio de Olèrdola dispone de varios edificios y equipamientos públicos distribuidos entre los distintos núcleos de población, destinados principalmente a usos administrativos, educativos, sanitarios, sociales, culturales y deportivos.

2. La limpieza de estos espacios es necesaria para garantizar unas condiciones adecuadas de higiene y salubridad, así como el correcto funcionamiento de los servicios y actividades que se desarrollan. Las características y usos de los diferentes centros requieren una limpieza periódica, así como actuaciones generales y extraordinarias según las necesidades.

3. Actualmente, el Ayuntamiento no dispone de los medios personales, técnicos y materiales suficientes para asumir directamente la totalidad del servicio.

4. En consecuencia, se considera necesaria e idónea la contratación externa del servicio de limpieza de los edificios y equipamientos municipales, de acuerdo con las prestaciones y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

5. En fecha 17 de noviembre de 2026, el Técnico municipal emite informe sobre la necesidad de proceder a la contratación del servicio de limpieza y desinfección de las dependencias municipales y de los edificios y equipamientos que dependen del Ayuntamiento de Olèrdola.

6.En fecha 17 de noviembre de 2026, se emite informe de secretaría núm. 190/2026, favorable a la tramitación del expediente de licitación.

7. En fecha 17 de noviembre de 2026, Intervención emite informe de fiscalización limitada previa núm. 2026CINT000372, de conformidad con el expediente en esta fase del procedimiento.

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 17 y 308 a 313 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, regulan el contrato de servicios.

2. El presente contrato se adjudicará por el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, según lo previsto por el artículo 156, en relación con el artículo 22, de la

AJUNTAMENT D'OLERDOLA
Aquest document és una còpia autèntica del document electrònic original.

Codi Segur de Verificació:
ea1603dc-6dc8-4c1f-86f5-68df5353f630
Origen: Administració
Identificador document: ES_L01081000_2026_30090642
Data d'impressió: 25/11/2026 13:47:26
Pàgina 2 de 4

SIGNATURES
1.- FRANCESC FERNÁNDEZ FERRAN (TCAT) (Secretari), 25/11/2026 13:09
2.- JORDI ÁLVAREZ ROVIROSA (TCAT) (Alcalde), 25/11/2026 13:20

AJUNTAMENT d'Olèrdola
Avinguda de Catalunya, 12. 08734 Olèrdola - Barcelona
T. 93 890 35 02 - NIF: P–0814400-H
www.olerdola.cat - olerdola@olerdola.cat

citada Ley y, en consecuencia, su adjudicación se realizará a favor de la mejor propuesta para los intereses municipales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3. El plazo general de presentación de proposiciones pasará a ser de 30 días naturales, puesto que la presentación de ofertas se hará por medios electrónicos, según los términos establecidos en el artículo 156.2 y 3c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que permite la reducción del plazo en 5 días.

4. El Órgano competente para la adopción de este acuerdo es el Pleno municipal, en virtud de la Disposición Adicional Segunda de la citada Ley 9/2017, en relación con las competencias en materia de contratación en las entidades locales, teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto y la duración del contrato supera los 4 años. Sin embargo, esta competencia ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones acordadas por este Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno de 1 de julio de 2025, publicado en el BOPB de 14 de julio de 2025.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes

ACUERDOS:

Primero: Aprobar el expediente de contratación de conformidad con Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el pliego de prescripciones técnicas, los cuales se adjuntan como Anexo I y II de la presente propuesta, para la contratación del servicio de limpieza de las dependencias y equipamientos que dependen del Ayuntamiento de Olèrdola.

Segundo: Convocar licitación por el procedimiento *abierto sujeto a regulación armonizada* de acuerdo con los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un presupuesto base de licitación, 21% de IVA incluido, que se fija en la cantidad de 460.799,17 euros, por la duración inicial de 2 años del contrato.

El contrato tiene un carácter plurianual, distribuyéndose el presupuesto base de licitación de la siguiente manera:

Concepto	Importe anual sin IVA	IVA (21%)	Importe anual con IVA
Servicio de limpieza anual	190.412,88 €	39.986,70 €	230.399,58 €
Servicio de limpieza por dos anualidades	380.825,76 €	79.973,41 €	460.799,17 €

La distribución del presupuesto base de licitación para las aplicaciones presupuestarias afectadas, incluyendo el IVA y el 5% de posibles modificaciones, por la duración inicial del contrato es la siguiente:

AJUNTAMENT D'OLERDOLA
Aquest document és una còpia autèntica del document electrònic original.

Codi Segur de Verificació:
ea1603dc-6dc8-4c1f-86f5-68df5353f630
Origen: Administració
Identificador document: ES_L01081000_2026_30090642
Data d'impressió: 25/11/2026 13:47:26
Pàgina 3 de 4

SIGNATURES
1.- FRANCESC FERNÁNDEZ FERRAN (TCAT) (Secretari), 25/11/2026 13:09
2.- JORDI ÁLVAREZ ROVIROSA (TCAT) (Alcalde), 25/11/2026 13:20

AJUNTAMENT d'Olèrdola
Avinguda de Catalunya, 12. 08734 Olèrdola - Barcelona
T. 93 890 35 02 - NIF: P–0814400-H
www.olerdola.cat - olerdola@olerdola.cat

Programa	Económica	Descripción	Reserva presupuestaria		
			Del 1/3/27 al 31/12/27	2028	del 1/01/29 al 28/02/29
231	22700	LIMPIEZA CASAL DE AVISO	6.196,97 €	7.436,37 €	1.239,39 €
312	22700	LIMPIEZA CONSULTORIOS	4.844,11 €	5.812,94 €	968,82 €
323	22700	LIMPIEZA ESCUELAS	119.444,50 €	143.333,40 €	23.888,90 €
340	22700	LIMPIEZA ZONAS DEPORTIVAS	15.776,10 €	18.931,32 €	3.155,22 €
920	22700	LIMPIEZA SERVICIOS GENERALES	17.128,96 €	20.554,75 €	3.425,79 €
920	22700	LIMPIEZA SERVICIOS GENERALES (bolsa)	3.428,33 €	4.114,00 €	685,67 €
920	22700	LIMPIEZA SERVICIOS GENERALES (modificaciones)	9.599,99 €	11.519,99 €	1.920,00 €
922	22700	LIMPIEZA LOCALES SOCIALES	25.180,66 €	30.216,80 €	5.036,13 €
TOTAL			201.599,64 €	241.919,57 €	40.319,93 €

El importe de cada una de las 3 posibles prórrogas, para las anualidades 2029 hasta 2032, es la siguiente:

Programa	Económica	Descripción (por cada prórroga)	Reserva presupuestaria	
			Del 1/3/ al 31/12	del 1/01 al 28/02
231	22700	LIMPIEZA CASAL DE AVISO	6.196,97 €	1.239,39 €
312	22700	LIMPIEZA CONSULTORIOS	4.844,11 €	968,82 €
323	22700	LIMPIEZA ESCUELAS	119.444,50 €	23.888,90 €
340	22700	LIMPIEZA ZONAS DEPORTIVAS	15.776,10 €	3.155,22 €
920	22700	LIMPIEZA SERVICIOS GENERALES	17.128,96 €	3.425,79 €
920	22700	LIMPIEZA SERVICIOS GENERALES (bolsa)	3.428,33 €	685,67 €
920	22700	LIMPIEZA SERVICIOS GENERALES (modificaciones)	9.599,99 €	1.920,00 €
922	22700	LIMPIEZA LOCALES SOCIALES	25.180,66 €	5.036,13 €
TOTAL			201.599,64 €	40.319,93 €

Tercero: Aprobar la autorización del gasto, de acuerdo con la distribución efectuada en el acuerdo anterior, correspondiente a la ejecución del contrato desde marzo de 2027 y hasta febrero de 2029 (operaciones contables núm. 220269000140 a 220269000146), así como por el importe en concepto del 5% de posibles modificaciones del contrato durante el mencionado período de tiempo (operación contable núm. 220269000147).

Cuarto: La licitación se anunciará en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en el perfil de contratante (www.olerdola.cat) para que durante el plazo de 30 días naturales se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

Quinto: Publicar en el perfil de contratante la presente resolución de aprobación del expediente de contratación, así como los pliegos y demás documentación necesaria para la presentación de ofertas, en cumplimiento de los arts. 63.3 y 117.1 LCSP.

AJUNTAMENT D'OLERDOLA
Aquest document és una còpia autèntica del document electrònic original.

AJUNTAMENT d'Olèrdola
Avinguda de Catalunya, 12. 08734 Olèrdola - Barcelona
T. 93 890 35 02 - NIF: P–0814400-H
www.olerdola.cat - olerdola@olerdola.cat

Olèrdola, en la fecha de la firma electrónica

Francesc Fernández Ferran
Secretario

Visto bueno,
Jordi Álvarez Rovirosa
Alcalde

AJUNTAMENT D'OLERDOLA
Aquest document és una còpia autèntica del document electrònic original.